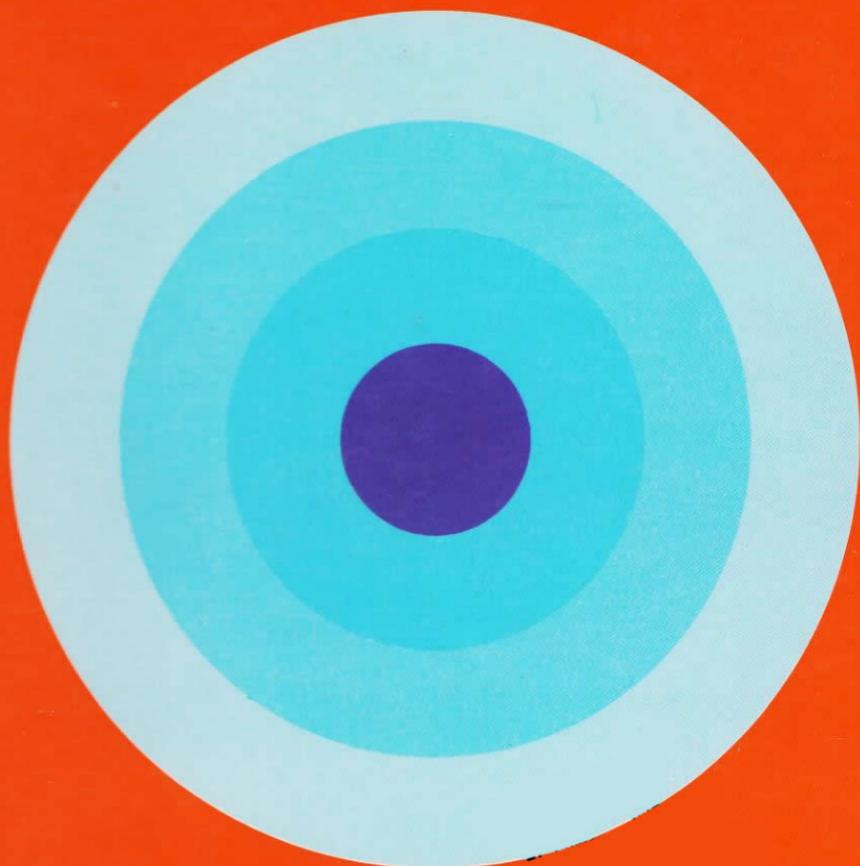


Pierre Bourdieu

¿Qué significa hablar?

Economía de los intercambios
lingüísticos

=



AKAL / UNIVERSITARIA

PIERRE BOURDIEU

¿QUÉ SIGNIFICA
HABLAR?



AKAL

Maqueta RAG

© Ediciones Akal, S. A.
Los Berrocales del Jarama
Apdo. 400 - Torrejón de Ardoz
Madrid - España
ISBN: 84-7600-050-2
Depósito legal: M. 38.399-1985
Impreso en GREFOL, S. A., Pol. II - La Fuensanta
Móstoles (Madrid)
Printed in Spain

ÍNDICE

INTRODUCCION	6
I. ECONOMÍA DE LOS INTERCAMBIOS LINGÜÍSTICOS	9
1. La producción y reproducción de la lengua legítima	17
2. La formación de precios y la previsión de beneficios ..	40
II. LENGUAJE Y PODER SIMBÓLICO	63
1. El lenguaje autorizado: las condiciones sociales de la eficacia del discurso ritual	67
2. Los ritos de institución	78
3. La fuerza de la representación	87
4. Describir y prescribir: las condiciones de posibilidad y los límites de la eficacia política	96
III. ANÁLISIS DE DISCURSOS	105
1. Censura y formalización	109
2. El discurso «importante»: algunas reflexiones socio- lógicas sobre «Algunas observaciones críticas en tor- no a " <i>Leer el Capital</i> "»	134
3. La retórica del cientifismo: contribución a un análi- sis del efecto Montesquieu	152

CAPÍTULO II

LA FORMACIÓN DE PRECIOS Y LA PREVISIÓN DE BENEFICIOS

«Quizás por costumbre profesional, quizás en virtud de la calma que todo hombre importante adquiere cuando se solicita su consejo, la calma del que, sabiendo que dominará la conversación, permite al interlocutor que se agite, se esfuerce y lo pase mal, o quizás también para hacer valer el carácter de su cabeza (según él griega, a pesar de los grandes favoritos), el señor de Norpois, cuando alguien le exponía algo, conservaba una inmovilidad de rostro tan absoluta como si se estuviera hablando ante algún busto antiguo —y sordo— en una glyptoteca».

Marcel Proust: *En busca del tiempo perdido*.

Relación de comunicación entre un emisor y un receptor, fundada en la transcripción y el desciframiento, por consiguiente en el establecimiento de un código, o de una competencia generadora, el intercambio lingüístico es también un intercambio económico que se lleva a cabo en una cierta relación simbólica de fuerzas entre un productor, provisto de un cierto capital lingüístico, y un consumidor (o un mercado), apto para procurar un cierto beneficio material o simbólico. Dicho con otras palabras, los discursos no son únicamente (o lo son sólo excepcionalmente) signos destinados a ser comprendidos, descifrados; son también *signos de riqueza* destinados a ser valorados, apreciados y *signos de autoridad* destinados a ser creídos y obedecidos. Independientemente de los usos literarios —y especialmente de los usos poéticos— del lenguaje, en la vida ordinaria es muy raro que la lengua funcione sólo como puro instrumento de comunicación: la búsqueda de la maximización del rendimiento informativo sólo excepcionalmente es el fin exclusivo de la producción lingüística y el uso puramente instrumental del lenguaje que implica suele entrar en contradicción con la búsqueda, a menudo inconsciente, del beneficio simbólico. Si esto es así, además de la información declarada, la práctica lingüística comunica inevitablemente una información sobre la manera (diferencial) de comunicar, es decir, sobre el *estilo expresivo* que, percibido y apreciado por referencia al universo de los estilos teórica o prácticamente competitivos, cobra un valor social y una eficacia simbólica.

CAPITAL, MERCADO Y PRECIO

Los discursos sólo cobran su valor (y su sentido) en relación con un *mercado*, caracterizado por una ley particular de formación de precios: el valor del discurso depende de la relación de fuerzas que se establece concretamente entre las competencias lingüísticas de los locu-

tores entendidas a la vez como capacidad de producción y capacidad de apropiación y de apreciación o, en otras palabras, como la capacidad que tienen los diferentes agentes que actúan en el intercambio para imponer los criterios de apreciación más favorables a sus productos. Esta capacidad no se determina sólo desde el punto de vista lingüístico. Ciertamente que la relación entre las competencias lingüísticas —que en tanto que capacidades de producción socialmente clasificadas caracterizan unidades de producción lingüística también socialmente clasificadas, y, en tanto que capacidades de apropiación y de apreciación, definen mercados, asimismo socialmente clasificados— contribuye a determinar la ley de formación de precios que se impone para un cambio particular. En cualquier caso, la relación de fuerza lingüística no está exclusivamente determinada por las fuerzas lingüísticas en presencia. A través de las lenguas habladas, los locutores que las hablan y los grupos definidos por la posesión de la correspondiente competencia, es toda la estructura social lo que está presente en cada interacción (y, así, en el discurso). Esto es lo que justamente ignora la descripción interaccionista que trata la interacción como un imperio en un imperio, olvidando que la forma particular que reviste lo que ocurre entre dos personas —entre una patrona y su doméstica, o, tratándose de una situación colonial, entre un francófono o un arabófono o incluso, en una situación post-colonial, entre dos miembros de la nación antiguamente colonizada, arabófono el uno, francófono el otro— se debe a la relación objetiva entre las lenguas o los correspondientes usos, es decir, a la relación objetiva entre los grupos que hablan esas lenguas. Para mostrar hasta qué punto ese esmero en volver «a las cosas mismas» y ceñirse al máximo a «la realidad» que suele inspirar la intención «microsociológica», puede conducir a la fuga pura y simple de lo «real», algo que no se entrega a la intuición inmediata en cuanto que reside en estructuras transcendentales a la interacción de que estas estructuras informan, no hay mejor ejemplo que el de las *estrategias de condescendencia*. Así, a propósito del alcalde de Pau, que durante una ceremonia en honor de un poeta bearnés se dirigió al público en bearnés, un periódico en lengua francesa publicado en Bearn (provincia del sur de Francia) escribe: «Este detalle conmovió mucho a los asistentes»¹. Para que tal asistencia compuesta

¹ La celebración *oficial* del centenario del nacimiento de un poeta de lengua bearnesa, Simin Palay, cuya obra completa, lengua aparte, aparece dominada, tanto en la forma como en los temas, por la literatura francesa, crea una situación lingüística completamente insólita. No solamente los guardianes titulados del bearnés, sino también las propias autoridades administrativas transgreden la regla no escrita según la cual el francés sería de *rigor* en todas las ocasiones oficiales, sobre todo en boca de los *oficiales*. De ahí la observación del periodista (que sin duda expresaba muy fielmente una impresión muy general): la intervención más señalada correspondió de todas formas al prefecto de los Pirineos Atlánticos, M. Monfraix, que dirigiéndose a la asistencia en un excelente bearnés (...). M. Labarrère (alcalde de Po) respondió a Mlle. Damazou-Betbeder, presidente de la escuela, en un bearnés de calidad. Esta atención afectó mucho a la asistencia que aplaudió largamente (*La République des Pyrénées*, 9 de septiembre de 1974).

de gentes cuya lengua materna es el bearnés sienta como un «conmover detalle» el hecho de que un alcalde bearnés se dirija a ella en bearnés, es preciso que reconozca tácitamente esa ley no escrita según la cual la lengua francesa se impone como la única aceptable en los discursos oficiales de las situaciones oficiales. La estrategia de condescendencia consiste en *beneficiarse* de la relación de fuerzas objetiva entre las lenguas que en la práctica se enfrentan (incluso, y sobre todo, si el francés está ausente) en el acto mismo de negar simbólicamente esa relación, es decir, la jerarquía entre esas lenguas y quienes las hablan. Semejante estrategia es posible en todos aquellos casos en que la diferencia objetiva entre las personas en presencia (es decir, entre sus propiedades sociales) es lo bastante conocida y reconocida por todos (y en particular por quienes están presentes, como agentes y espectadores, en la interacción) para que la negación simbólica de la jerarquía (la que consiste, por ejemplo, en mostrarse «simple») permita acumular los beneficios vinculados a ella y los que procura la negación completamente simbólica de esta jerarquía, empezando por el refuerzo que implica el reconocimiento concebido a la manera de utilizar la relación jerárquica. De hecho, el alcalde de bearnés sólo puede producir este efecto de condescendencia en la medida en que, alcalde de una gran ciudad, con el aval de ciudadano, posee también todos los títulos (es profesor agregado) que garantizan su participación de pleno derecho en la «superioridad» de la lengua «superior» (nadie, y sobre todo ningún periodista provincial, se le hubiera ocurrido la idea de alabar la calidad de su francés, como se hizo con su bearnés, puesto que él es un locutor titular, patentado, hablando por definición, *ex-officio*, un francés «de calidad»). En boca de un locutor legítimo de la lengua legítima lo que se llama un «bearnés de calidad», alabado como tal, no tendría ningún valor. No tendría ningún valor y resultaría, por lo demás, sociológicamente imposible en una situación oficial, hablado por un campesino como el que, para explicar que nunca había pensado en ser alcalde de su ciudad a pesar de haber obtenido el mayor número de votos, decía (en francés) que «no sabía hablar» (se subentiende el francés), en nombre de una definición completamente sociológica de la competencia lingüística. Vemos de pasada que las estrategias de subversión de las jerarquías objetivas, tanto en materia de lengua como en materia de cultura, tiene muchas posibilidades de ser *también* estrategias de condescendencia reservadas a quienes están lo bastante seguros de su posición en las jerarquías objetivas como para poder negarlas sin correr el riesgo de que parezca que las ignoran o que son incapaces de satisfacer sus exigencias. Si un día el bearnés (o el criollo, en otros lugares) llegara a hablarse en las ocasiones oficiales, sería por un acto de fuerza de locutores de la lengua dominante lo bastante provistos de títulos de legitimidad lingüística (al menos ante sus interlocutores) como para que no puedan resultar sospechosos de recurrir a la lengua estigmatizada «a falta de otra cosa».

Las relaciones de fuerzas que aparecen en el mercado lingüístico

y cuyas variaciones determinan las variaciones del precio que un mismo discurso puede recibir en diferentes mercados se manifiestan y realizan en cuanto que ciertos agentes no están en condiciones de aplicar a los productos lingüísticos ofrecidos, por ellos mismos o por los demás, los criterios de apreciación más favorables para sus propios productos. Este efecto de imposición de legitimidad es tanto mayor —y las leyes del mercado tanto más favorable a los productos propuestos por los detentadores de la mayor competencia lingüística— cuanto con más fuerza se imponga el uso de la lengua legítima. Es decir, cuanto más oficial sea la situación —y, por tanto, más favorable a quienes están más o menos oficialmente acreditados para hablar— y cuanto más total sea el reconocimiento (aunque relativamente independiente de su conocimiento de esta lengua) que los consumidores conceden a la lengua y a la competencia legítimas.

Dicho con otras palabras, el mercado es tanto más oficial, es decir, prácticamente de acuerdo con las normas de la lengua legítima, cuanto más dominado está por los dominantes, es decir, por los detentadores de la competencia legítima, autorizados a hablar con autoridad. La competencia lingüística no es una simple capacidad técnica sino una capacidad estatutaria que suele venir acompañada de una capacidad técnica, aunque sólo sea porque esta capacidad técnica depende de la asignación estatutaria («nobleza obliga»), a la inversa de lo que se suele creer comúnmente, entendiendo la capacidad técnica como el fundamento de la capacidad estatutaria. La competencia legítima es la capacidad estatutariamente reconocida a una persona autorizada, a una «autoridad», para emplear en las ocasiones oficiales la lengua legítima, es decir, oficial (*formal*), lengua autorizada que crea autoridad, palabra acreditada y digna de crédito o *Performativa*, que pretende (con las mayores posibilidades de éxito) producir efecto. Una vez definida así esa competencia legítima que implica la eficacia reconocida a lo performativo, se comprende que ciertas experiencias de psicología social hayan podido establecer que la eficacia de un discurso, el poder de convicción que se le reconoce, depende de la *pronunciación* (y secundariamente del vocabulario) de quien la pronuncia, es decir, depende de la autoridad del locutor, a través de ese índice particularmente seguro de la competencia estatutaria. La evaluación práctica de la relación de fuerza simbólica que determina los criterios de valoración en vigor en un mercado determinado sólo toma en cuenta las propiedades propiamente lingüísticas del discurso en la medida en que anuncian la autoridad y la competencia sociales de quienes las pronuncian. Lo mismo puede decirse de otras propiedades no lingüísticas como la posición de la voz (la nasalización o la faringelización), disposición duradera del aparato vocal que constituye uno de los más poderosos signos sociales, y de todas las cualidades más abiertamente sociales, como los títulos nobiliarios o escolares, el vestido y especialmente los uniformes y vestimentas oficiales, los atributos institucionales, el púlpito del sacerdote, el estrado del profesor, la tribuna y el micro del orador, que colocan al locutor legítimo

en posición eminente y estructuran la interacción a través de la estructura del espacio que imponen y, en fin, la propia composición del grupo dentro del cual se lleva a cabo el intercambio.

Así, la competencia lingüística dominante tiene tantas más posibilidades de funcionar en un mercado particular como capital lingüístico capaz de imponer la ley de formación de precios más favorable a sus productos y de procurar el correspondiente beneficio simbólico cuanto más oficial sea la situación. Es decir, cuanto más capaz sea de imponer por sí misma el reconocimiento de la legitimidad del modo de expresión dominante, convirtiendo las variantes facultativas (al menos al nivel de pronunciación) que la caracterizan en reglas imperativas, «rigurosas», (como se dice de las vestimentas en las comidas oficiales) y cuanto más dispuestos se muestren los destinatarios de sus producciones lingüísticas a conocer y reconocer, al margen mismo de la coerción de la situación oficial, la legitimidad de este modo de expresión. Dicho de otra forma: cuanto más, y en mayor grado, se reúnan esas diferentes condiciones en un mercado, los valores prácticamente concedidos a los productos lingüísticos que realmente se confrontan allí más próximos estarán al valor teórico que se les atribuiría, en la hipótesis de un mercado unificado, en función de su posición en el sistema completo de los estilos lingüísticos. A la inversa, a medida que disminuye el grado de oficialidad de la situación de cambio y el grado en que ese cambio está dominado por locutores autorizados, la ley de formación de precios tiende a hacerse menos favorable a los productos de las *habitus* lingüísticos dominados. Ciertamente que la definición de la relación de fuerza simbólica constitutiva del mercado puede ser objeto de una *negociación* y que el mercado, en ciertos límites, puede ser manipulado por un meta-discurso que versa sobre las condiciones de utilización del discurso: tal es el caso por ejemplo, de las expresiones que sirven para introducir o excusar una palabra demasiado libre o chocante («si me lo permite», «si se me perdona esta expresión», «por respeto a usted», «por el respeto que le debo», etc.) o las que refuerzan, anunciándolo explícitamente, la franqueza de que se beneficia un mercado particular («entre nosotros», «estamos en familia», etc.). Pero es obvio que la capacidad de manipulación es tanto más grande, como muestran las estrategias de condescendencia, cuanto más importante sea el capital poseído. Ciertamente también que la unificación del mercado no es nunca tan absoluta como para que los dominados no puedan encontrar en el espacio de la vida privada, entre familiares, otros mercados del que dependen las leyes de formación de precios que se aplican a los mercados más oficiales²: en estos intercambios privados entre «partenaires» homogéneos, los productos lingüísticos «ilegítimos» se miden con arreglo a criterios

² Lo que se ve claramente en el caso de las lenguas regionales cuyo uso se reserva para las ocasiones privadas —es decir, principalmente en la vida familiar— y, en todo caso, para los intercambios entre locutores socialmente homogéneos (entre campesinos).

que, ajustados a sus principios de producción, les liberan de la lógica, necesariamente comparativa, de la distinción y del valor. Dicho esto, la ley oficial, así más provisionalmente suspendida que realmente transgredida,³ sigue siendo válida y se impone a los dominados en el momento en que salen de las provincias francas en el que el hablar franco circula, como lo muestra el hecho de que sea ella la que rige la producción de sus portavoces en el momento en que estos están colocados en situación oficial. Así, pues, nada autoriza a considerar como «verdadera» lengua popular el uso que circula en ese islote de libertad donde obtiene licencia (palabra típica de los diccionarios) puesto que se está entre iguales y no hay por qué entonces «vigilarse». También es verdad que la competencia popular, cuando afronta un mercado oficial como el que representa —salvo control expreso—, la situación de investigación, resulta aniquilada. El hecho de la legitimidad lingüística reside precisamente en que los dominados son virtualmente justificables según la ley oficial, incluso si se pasan toda su vida, como el ladrón del que hablar Weber, fuera de su control e incluso cuando, en situación oficial, son condenados al silencio o a ese discurso descompuesto que suele registrar, muy a menudo, la encuesta lingüística.

Lo que quiere decir que las producciones del mismos habitus lingüístico varían según el mercado y que toda observación lingüística registra un discurso que es producto de la relación entre una competencia lingüística y ese mercado particular que es la situación de encuesta, mercado de un muy alto grado de tensión ya que las leyes de formación de precios que lo rigen se asemejan a las del mercado escolar. Toda búsqueda de variables capaces de explicar las variaciones así registradas tiende a olvidar al propio efecto de la situación de encuesta, *variable escondida que constituye sin duda el origen del peso diferencial de las diferentes variables*. Así, quienes queriendo romper con las abstracciones de la lingüística se esfuerzan en establecer estadísticamente los factores sociales de la competencia lingüística (medida con tal o cual índice fonológico, lexicológico o sintáctico) se quedan a mitad de camino: olvidan, en efecto, que los diferentes factores medidos en una situación de mercado particular, la que crea la encuesta, en una situación de mercado particular, la que crea la encuesta, en una situación diferente, podrían recibir pesos relativos muy diferentes; y que se trata, pues, de determinar como varían los pesos explicativos de los diferentes factores determinantes de la competencia cuando se hacen variar sistemáticamente las situaciones de mercado (lo que supondría sin duda la puesta en marcha de un verdadero plan de experimentación).

³ En materia de lengua, la única afirmación de una verdadera contralegitimidad es el argot; pero se trata de una lengua de «jefes».

La cuestión de los enunciados performativos se aclara en el momento en que estos se contemplan como un caso particular de los efectos de dominación simbólica que tiene lugar en todo intercambio lingüístico. La relación de fuerzas lingüística no se define nunca exclusivamente por la relación entre las competencias lingüísticas en presencia. Y el peso de los diferentes agentes depende de su capital simbólico, es decir, del *reconocimiento*, institucionalizado o no, que obtiene de un grupo: la imposición simbólica —esa especie de eficacia mágica que pretende ejercer no ya la orden o la consigna, sino también el discurso ritual, la simple comunicación, la amenaza o el insulto— sólo puede funcionar en tanto en cuanto se reúnan condiciones sociales absolutamente exteriores a la lógica propiamente lingüística del discurso. Para que el lenguaje de importancia del filósofo se reciba como este lenguaje pide ser recibido es preciso que se reúnan las condiciones sociales propias para que esté en condiciones de obtener que se le conceda la importancia que él se concede. De la misma forma, la instauración de un intercambio ritual como el que la misa implica, entre otras cosas, que aparezcan reunidas todas las condiciones sociales necesarias para asegurar la producción de los emisores y de los receptores conformes con ella, es decir, avenidos entre sí; por eso, la eficacia simbólica del lenguaje religioso se ve amenazada en el momento en que dejan de funcionar el conjunto de los mecanismos capaces de asegurar la reproducción de la relación de reconocimiento que funda su autoridad. Algo que puede decirse también de cualquier relación de imposición simbólica, incluso la que implica el uso del lenguaje legítimo. Un lenguaje que, en tanto que tal, encierra la pretensión de ser escuchado, e incluso creído y obedecido, y que sólo puede ejercer su específica eficacia en tanto que pueda contar con la eficacia de todos los mecanismos, anteriormente analizados, que aseguran la reproducción de la lengua dominante y el reconocimiento de su legitimidad. Observemos de pasada que el principio del beneficio de distinción que procura todo uso de la lengua legítima —aunque uno de los componentes, y no de los menores, de ese beneficio haya que buscarlo en el hecho de parecer únicamente fundado en las cualidades de la persona— reside en el conjunto del universo social y de las relaciones de dominación que le confiere su estructura.

La investigación austiniiana sobre los enunciados performativos sólo puede concluirse en los límites de la lingüística. La eficacia mágica de esos *actos de institución* es inseparable de la existencia de una institución que defina las condiciones (en materia de agente, de lugar o de momento, etc.) que deben reunirse para que la magia de las palabras pueda actuar. Como indican los ejemplos analizados por Austin, esas «condiciones de felicidad» son condiciones sociales y quien quiera proceder *con gozo* al bautismo de un navío o de una persona debe de estar *habilitado* para hacerlo de la misma manera que, para ordenar, hay que tener una autoridad reconocida sobre el destinata-

rio de la orden. Ciertamente que los lingüistas se han apresurado en encontrar, en las vacilaciones de la definición austiniana de lo performativo, un pretexto para hacer desaparecer el problema que Austin les había planteado y para volver a una definición estrictamente lingüística que ignora el hecho del mercado: al distinguir entre los performativos explícitos, necesariamente auteverificantes, puesto que representan en sí mismo la realización del acto, y los performativos en el sentido más amplio de enunciados que sirven para realizar un acto diferente al simple hecho de decir algo —o, más simplemente, al distinguir entre un acto propiamente lingüístico como declarar la sesión abierta, y un acto extralingüístico como abrir la sesión por hecho de declararla abierta— se creen con autoridad para recusar el análisis de las condiciones sociales del funcionamiento de los enunciados performativos.

Las condiciones de felicidad de que Austin habla sólo se refieren al acto extralingüístico; en efecto, sólo para abrir la sesión hay que estar habilitado y cualquiera puede declararla abierta, con independencia de que su declaración tenga o no tenga efectos⁴. ¿Es preciso tanto ingenio para descubrir que cuando mi hacer consiste en un decir, yo hago necesariamente lo que yo digo?. Pero llevando hasta sus últimas consecuencias la distinción entre la lingüística y extralingüística en la que aquella pretende fundar su autonomía (especialmente respecto a la sociología), la pragmática demuestra por el absurdo que los actos que Austin describe son actos de institución que sólo pueden ser sancionados socialmente cuando, en alguna medida, están aceptados por todo el orden social. «Si, en efecto, para abrir la sesión hay que estar «habilitado» no hay necesidad de estar en posición de superioridad para ordenar: el soldado puede dar una orden a su capitán. Ocurre, simplemente que esa orden no tendrá efectos»⁵. Más aún «para pretender legítimamente abrir la sesión, hay que estar autorizado por la institución y no todo el mundo lo está; pero cualquiera tiene autoridad para realizar un acto de palabra como es la orden, de manera que cualquiera puede pretender realizar un acto tal»⁶. La construcción de estos «performativos puros» que constituyen los performativos explícitos tiene por efecto hacer desaparecer *a contrario sensu* los presupuestos de los performativos corrientes, que implican la referencia a sus condiciones sociales de realización: desde un punto de vista estrictamente lingüístico, cualquiera puede decir cualquier cosa y el simple soldado puede ordenar a su capitán que barra las letrinas. Pero, desde un punto de vista sociológico, el que de hecho adopta Austin cuando se interroga sobre las condiciones de felicidad, es claro que no todo el mundo puede afirmar todo. O, si se quiere sólo puede hacerlo corriendo unos determinados riesgos, como ocurre en el caso

⁴ Ver B. de Cornulier, «La noción de auto-interpretación», *Études de Linguistique appliquée*, 19, 1975, PP» 52-82.

⁵ F. Recanati, *Les énoncés performatifs*, Paris, Ed. D. Minuit, 1982, P. 1982.

⁶ F. Recanati, *op. cit.*, P. 195.

del insulto. Cualquiera puede gritar en la plaza pública: «decreto la movilización general». Como, al faltar la autoridad requerida, «estas palabras no pueden ser *acto*, no son más que *palabras*; se reducen a un clamor inane, infantil o demente⁷». El ejercicio lógico que consiste en disociar el acto de palabra de las condiciones de su efectua- ción pone de manifiesto, por los absurdos que esta abstracción per- mite concebir, que el enunciado performativo como acto de institu- ción sólo puede existir socio-lógicamente con independencia de la institu- ción que le confiere su razón de ser y que, si a pesar de todo se produjera, socialmente estaría desprovisto de sentido⁸. Puesto que un orden o incluso una consigna, sólo puede ser a favor del orden de las cosas y puesto que su realización depende de todas las relacio- nes de orden que definen el orden social, como he dicho antes, habría que estar loco para concebir y preferir una orden cuyas condiciones de felicidad no se cumplan. Las condiciones de felicidad anticipadas contribuyen a determinar el enunciado y permiten pensarlo y vivirlo como razonable o realista. Sólo un imposible soldado (o un lingüista «puro») puede concebir como posible el dar una orden a su capitán. El enunciado performativo encierra «una pretensión exhibida en po- seer tal o cual poder»⁹, pretensión más o menos reconocida, y, por tanto, más o menos sancionada socialmente. Esta pretensión de ac- tuar sobre el mundo social a través de las palabras, es decir, *mágica- mente*, resulta más o menos insensato o razonable según esté más o menos fundada en la objetividad de ese mundo social¹⁰: así, el insulto («tu no eres más que un profesor») que, por no ser autorizado, puede volverse contra su propio autor, y el nombramiento oficial («yo le nombro profesor»), investido con toda la autoridad del grupo y ca- paz de instituir una identidad legítima, —es decir, universalmente reconocida—, pueden oponerse como dos actos de nominación mági- ca muy desigualmente garantizados socialmente. El límite hacia el que tiende el enunciado performativo es el acto jurídico que, cuando es pronunciado por quien está habilitado para ello en forma¹¹, es de-

⁷ E. Benveniste, *Problèmes de linguistique générale*, Paris, Gallimard, 1966, P. 273.

⁸ Entre los lingüistas, Alain Berrendonner es seguramente quien mejor reconoce el nexo entre lo performativo y lo social, o lo que él llama «la institución», es decir, «la existencia de un poder normativo que somete a los individuos a ciertas prácticas, so «pena de sanciones»: «así pues, la sustitución de un decir por un hacer sólo puede ser practicable si existe en otra parte alguna garantía de que la *enunciación-Ersatz* será en cualquier caso seguida de un efecto» A. Berrendonner, *Éléments de pragmatique linguistique*, Paris, Ed. de Minuit, 1981, p. 95).

⁹ O. Ducrot, «Illocutorio y performativo» *Linguistique et sémiologie*, 4, 1977, pp. 17-54.

¹⁰ Insulto, bendición, maldición, todos los actos de nominación son, propiamente hablando, profecías que pretenden producir su propia verificación: en tanto que encie- rre una pretensión más o menos fundada socialmente a ejercer un acto mágico de institu- ción capaz de crear una nueva realidad, el enunciado performativo realiza en el pre- sente de las palabras un efecto futuro.

¹¹ «Los actos de autoridad son en primer lugar y siempre enunciaciones preferi- das por aquellos a quienes pertenece el derecho de enunciarlos» (E. Benveniste, *ibid.*).

cir, por un agente que actúa en nombre de todo el grupo, puede sustituir el hacer por un decir al que seguirá un efecto: el juez puede contentarse con decir «yo le condeno» porque existe un conjunto de agentes e instituciones que garantizan la ejecución de su sentencia. La búsqueda del principio propiamente lingüístico de la «fuerza» ilocucionaria del discurso es sustituida por la búsqueda propiamente sociológica de las condiciones en que un agente singular puede aparecer investido, y con él su palabra, de una fuerza tal. El verdadero principio de la magia de los enunciados performativos reside en el misterio del ministerio, es decir, el ministerio de la delegación. Una delegación a través de la cual un agente singular, rey, sacerdote, portavoz, recibe un mandato para hablar y actuar en nombre del grupo, constituido así en él y por él¹²; más precisamente, en las condiciones sociales de la institución del ministerio que encarna al mandatario legítimo, mediun entre el grupo y él mismo, en tanto que agente capaz de actuar por las palabras sobre el mundo social. Lo que lleva a cabo, entre otras formas, proporcionándole signos e insignias destinados a recordar que no actúa personalmente en su nombre ni con su propia autoridad.

No hay poder simbólico sin una simbólica del poder. Los atributos simbólicos —como se muestra claramente en el caso paradigmático del *skeptorn* y las sanciones contra la utilización ilegal de uniforme —son una manifestación pública y, por eso, una oficialización del contrato de delegación: el armío y la toga declaran que al juez o al médico se les reconoce el derecho a declararse con fundamento juez o médico; que su impostura —en el sentido de pretensión afirmada en las apariencias— es legítima. La competencia propiamente lingüística —el latín de los médicos de antaño o la elocuencia de los portavoces— es también una de las manifestaciones de la competencia en el sentido de derecho a la palabra y al poder por la palabra. Cualquier aspecto del lenguaje autorizado, de su retórica, su sintaxis, su léxico e incluso su pronunciación, no tiene otra razón de ser que la de recordar la autoridad de su autor y la confianza que exige: en este caso el estilo es un elemento del *aparato*, en el sentido de Pascal, con arreglo al cual el lenguaje tendría como objetivo producir e imponer la representación de su propia importancia contribuyendo así a asegurar su propia credibilidad¹³. En parte, la eficacia simbólica del discurso de autoridad depende siempre de la competencia lingüística de quién lo dice. Máxime, evidentemente, cuanto la autoridad del locutor no está claramente institucionalizada. De don-

¹² «Las dos palabras —*ministerium* y *mysterium*— eran prácticamente intercambiables desde el cristianismo primitivo y en la Edad Media se confundían constantemente». (ver E. H. Kantorowicz, «Mysteries of State, an Absolutist Concept and its Late Mediaeval Origins», *The Harvard Theological Review*, XLVIII, n.º 1, 1955, pp. 65-91).

¹³ Los dos sentidos de la competencia coinciden si se observa que, de la misma manera, aunque, según Percy Erns Schramm, la corona del rey medieval designa a la vez la cosa misma y el conjunto de los derechos constitutivos de la dignidad real (como en la expresión «los bienes de la corona»), así también la competencia lingüística es un atributo simbólico de la autoridad que *designa* un estatuto socialmente reconocido como conjunto de derechos, empezando por el derecho a la palabra, y la correspondiente capacidad técnica.

de se sigue que el ejercicio de un poder simbólico aparece acompañado de un trabajo sobre la *forma* que, como puede verse claramente en el caso de los poetas de las sociedades arcaicas, está destinado a atestiguar el dominio del orador y a otorgarle el reconocimiento del grupo (lógica que volvemos a encontrar en la retórica popular del insulto que busca en la puja expresionista y la deformación reglada de las fórmulas rituales la realización expresiva que permita «poner a los reidores de su parte»).

Así, de la misma manera que tratándose de constativos las condiciones de aceptabilidad y, a través de ellas, la forma misma del discurso se definen en la relación con el mercado, tratándose de enunciados performativos, las condiciones de felicidad se determinan también en relación con las posibilidades ofrecidas por un determinado mercado. Por consiguiente, frente a todas las formas de autonomización de un orden propiamente lingüístico, debe de quedar bien sentado que toda palabra se produce para y por el mercado al que debe su existencia y sus propiedades más específicas.

LA ANTICIPACIÓN DE BENEFICIOS

La ciencia de un discurso que únicamente puede existir, y en la forma en que existe, en la medida en que no sólo sea gramaticalmente correcto sino también y sobre todo socialmente aceptable, es decir, escuchado, creído y por tanto eficiente en un determinado estado de las relaciones de producción y de circulación, deberá tener en cuenta las leyes de formación de precios y características del mercado considerado o, dicho con otras palabras, las leyes que definen las condiciones sociales de la aceptabilidad (que engloban las leyes propiamente lingüísticas de la gramaticalidad): afectivamente, las esperadas condiciones de recepción forman parte de las condiciones de producción y la anticipación de las sanciones del mercado contribuye a determinar la producción del discurso. Esta anticipación, que no tiene nada que ver con un cálculo consciente, es consecuencia de un hábitus lingüístico que, en tanto que producto de una primordial y prolongada relación con las leyes de un cierto mercado, tiende a funcionar como un sentido de la aceptabilidad y valor probables de sus propias producción lingüísticas y de las de los demás en los diferentes mercados¹⁴. Es este sentido de la aceptabilidad, y no ninguna forma de cálculo racional orientado hacia la maximización de los beneficios simbólicos, lo que, al incitar a que se tome en cuenta el valor probable del discurso en la producción, determina a su vez las correcciones

¹⁴ Lo que equivale a dar un verdadero sentido a la noción de «acceptabilidad» que los lingüistas introducen a veces para librarse de la abstracción del concepto de «gramaticalidad» sin extraer de él ninguna consecuencia.

y todas las otras formas de autocensura; concesiones que se concede a un universo social por el hecho de hacerse aceptable para él.

Como los signos lingüísticos son también bienes condenados a recibir un precio, poderes propios para asegurar un crédito (variable según las leyes del mercado en que aparecen colocados), la producción lingüística se ve inevitablemente afectada por la anticipación de las sanciones del mercado: todas las expresiones verbales, trátese de las frases intercambiadas entre dos amigos, del discurso de un portavoz autorizado o de un informe científico, llevan la marca de sus condiciones de recepción. Así, deben parcialmente sus propiedades (incluso al nivel de la gramática) al hecho de que, basándose en una anticipación práctica de las leyes del mercado considerado, sus autores — generalmente sin saberlo ni quererlo expresamente— se esfuerzan en maximizar el beneficio simbólico que pueden conseguir de prácticas inseparablemente destinadas a la comunicación y expuestas a la valoración¹⁵. Lo que quiere decir que el mercado fija el precio de un producto lingüístico cuya naturaleza, y, por tanto, su valor objetivo, se determinarían parte por la anticipación práctica de ese precio; así, la relación práctica con el mercado (facilidad, timidez, rigor, incomodidad, silencio, etc.) que contribuye a fundar la sanción del propio mercado, justifica aparentemente esa sanción de la que parcialmente es producto.

Tratándose de producción simbólica, la coerción que el mercado ejerce mediante la anticipación de las posibilidades de beneficio reviste naturalmente la forma de una *censura* anticipada, de una autocensura, que no sólo determina la manera de hablar, la elección del lenguaje —el *código switching* de las situaciones de bilingüismo— o del «nivel» del lenguaje, sino también lo que podrá o no podrá decirse¹⁶.

Parece como si en cada situación particular, la norma lingüística (la ley de formación de precios) fuera impuesta por el poseedor de la competencia más semejante a la competencia legítima, es decir, por el locutor dominante en la interacción, y ello en forma tanto más rigurosa cuanto mayor sea el grado de oficialidad del intercambio (en público, en un lugar oficial, etc.); como

¹⁵ Esto significa que la comprensión cabal de un discurso culto (por ejemplo, un texto literario) supone en primer lugar el conocimiento de las condiciones sociales de producción de la competencia social (y no solamente lingüística) de los productores, que en cada una de sus producciones comprometen la totalidad de sus propiedades (las que definen su posición en la estructura social y también en la estructura del campo de producción especializada) y, en segundo lugar, el conocimiento de las condiciones de la implantación de esta competencia, de las leyes específicas del mercado considerado que, en el caso particular, coinciden con el propio campo de producción (ya que la característica fundamental de la producción culta reside en el hecho de que tiene por clientela al conjunto de los demás productores, es decir, los competidores).

¹⁶ Dado que el trabajo de representación y formalización constituye la condición *sine qua non* del acceso a la existencia de la intención expresa, la propia intención de captar un contenido en estado bruto, que subsistiría, invariable, a través de diferentes formalizaciones, está desprovista de sentido.

si el efecto de la censura ejercido sobre el locutor dominado y la necesidad que éste tiene de adoptar el modo de expresión legítimo (el francés en el caso del que habla «patois») o de esforzarse hacia él se experimentarán en forma tanto más aguda, cuanto mayor sea la *distancia* entre los capitales —mientras que esta coerción desaparecería entre los poseedores de un capital simbólico y lingüístico equivalente, por ejemplo entre campesinos. Las situaciones de bilingüismo permiten observar en forma casi experimental las variaciones de la lengua empleada en función de la relación entre los interlocutores (y de sus instrumentos de expresión) en la estructura de la distribución del capital propiamente lingüístico y de otros tipos de capital. Así, en una serie de interacciones observadas en 1963 en una ciudad del Bearn, la misma persona (una mujer de edad habitante de un caserío) que se dirige en un «francés-dialectizado» a una joven comerciante del burgo procedente de otro gran burgo de Bearn (por lo tanto más «urbanizada» y que pudiera desconocer o fingir desconocer el bearnés), instantes después habla en esa lengua a una mujer del burgo pero procedente de un caserío y más o menos de su edad, a continuación en un francés muy «corregido» a un pequeño funcionario y, en fin, en bearnés a un peón caminero del burgo, originario de un caserío y más o menos de su edad. Como se ve, el entrevistador, en tanto que habitante de la ciudad «instruido», sólo puede registrar en sus entrevistas o un francés muy corregido o el silencio. Y si la utilización del bearnés es capaz indudablemente de aliviar la tensión del mercado, lo quiera él o no, sigue siendo una estrategia de condescendencia propia para crear una situación no menos artificial que la relación inicial.

El conocimiento y reconocimiento prácticos de las leyes inmanentes de un mercado y de las sanciones en que esas leyes se manifiestan, determinan las modificaciones estratégicas del discurso, trátase del esfuerzo por «corregir una pronunciación devaluada» en presencia de representantes de la pronunciación legítima —normalmente suelen ser correcciones que tienden a valorizar la producción lingüística por una movilización más intensa de los recursos disponibles— o, a la inversa, de la tendencia a recurrir a una sintaxis menos compleja, a ese tipo de frases más cortas observadas por los sociólogos en los adultos cuando se dirigen a niños. En algún modo, los discursos son siempre *eufemismos* inspirados en la preocupación por el «bien decir», por el «hablar como es debido» como si se tratara de fabricar productos de acuerdo con las exigencias de un determinado mercado, de *formaciones de compromiso*, resultado de una transacción entre el interés expresivo (lo que hay que decir) y la *censura* inherente a las particulares relaciones de producción lingüística —trátase de la estructura de interacción lingüística o de la estructura de un campo especializado— impuesta a un locutor dotado de una cierta competencia social, es decir, de un poder simbólico más o menos importante sobre esas relaciones de fuerzas simbólicas ¹⁷.

¹⁷ Se puede así clasificar como eufemismos todos los tipos de *doble sentido*, particularmente frecuentes en el discurso religioso, que permiten dirigir la censura nombrando lo inominable en forma tal que no se le nombra (ver, más adelante, en la tercera parte, capítulo 1, censura y formalización), y todas las formas también de la *ironía* que, ne-

Así, las variaciones de la *forma* del discurso, y más concretamente el grado en que esa forma aparece controlada, vigilada o refinada, dependen, por una parte, de la *tensión objetiva* del mercado, es decir, del grado de oficialidad de la situación y —en el caso de una interacción— de la amplitud de la distancia social (en la estructura de la distribución del capital lingüístico y de las demás especies de capital) entre el emisor y el receptor, o sus grupos de pertenencia; y, por otra, de la «sensibilidad» del locutor a esta tensión y a la censura que implica, y de la aptitud, estrechamente vinculada a ese locutor, para responder a un alto grado de tensión con una expresión fuertemente controlada, y, por tanto, fuertemente eufemística. En otras palabras: la forma y contenido del discurso dependen de la relación entre un hábitus (el mismo producto de las sanciones de un mercado a un nivel determinado de tensión) y un mercado definido por un nivel de tensión más o menos elevado, definido, pues, por el grado de rigor de las sanciones que inflinge a quienes carecen de esa «corrección» y de la «formalización» que implica el uso oficial (*formal*). Así, por ejemplo, difícilmente podrían comprenderse las variaciones estilísticas si no es relacionándolas con las variaciones de la tensión del mercado. Bally¹⁸ ofrece una buena muestra de esas variaciones con esta serie de expresiones aparentemente intercambiables, puesto que todas se orientan hacia el mismo resultado práctico: «¡Venga!», «¡Quiere venir!», «¿No quiere usted venir?», «¿Vendrá usted, no?», «¡Dígame que vendrá!», «¿Y si viniera usted?», «¡Debería usted venir!», «¡Venga aquí!», «Aquí» y a las cuales podrían añadirse «¿Viene usted?», «¡Vendrá usted!», «¡Haga el favor de venir!» «Concédame el honor de venir...», «Sea amable, venga....», «¡Le ruego que venga!», «¡Venga se lo ruego!», «Espero que venga usted...», «Cuento con usted», y así hasta el infinito. Estas fórmulas, teóricamente equivalentes, no lo son: en la práctica, cada una de ellas, cuando se emplea expresamente, realiza la forma óptima del compromiso entre la intención expresiva —en este caso la insistencia, que puede aparecer como una intrusión abusiva o como una inadmisibles presión— y la censura inherente a una relación social más o menos disimétrica, sacando al máximo partido de los recursos disponibles, estén estos ya objetivados y codificados, como en las fórmulas de educación, o lo estén sólo virtualmente. Es toda la insistencia que «uno puede permitirse», a condición de «guardar las formas». Allí donde el «concédame el honor de venir» convenga, sustituirá al «¡debe usted venir!», excesivamente desenvuelto, y al «¿Quiere usted venir?» realmente «grosero». En el formalismo social, como en el formalismo mágico, en cada caso sólo hay una fórmula que «actúa». Y toda la labor de

gando lo enunciado por el modo de enunciación, producen casi un efecto de doble sentido —y con doble juego—, que permite escapar a las sanciones de un campo (respecto a la intención defensiva de la ironía, puede verse A. Berrendonner, *Éléments de pragmatique linguistique*, Paris, Ed. de Minuit, 1981, sobre todo pp. 238-239).

¹⁸ C. H. Bally, *Le langage et la vie*, Ginebra, Droz, 1965, p. 21.

la cortesía se encamina a aproximarse lo más posible a la fórmula perfecta que se impondría inmediatamente si se tuviera un perfecto dominio de la situación del mercado. La forma, y la información que la forma informa, condensan y simbolizan toda la estructura de la realización social a la que deben su existencia y su eficiencia (la famosa *illocutionary force*): lo que se llama tacto consiste en el arte de captar la posición relativa del emisor y del receptor en la jerarquía de las diferentes especies de capital, pero también del sexo y de la edad, y de los límites inscritos en esta relación. Límites que, si llega el caso, se transgredirán, gracias al trabajo de eufemización. Eufemización que no existe en los casos de «Aquí», «Venga» o «Venga aquí», mientras que la atenuación de la coerción aparece más señalada en el «Hágame el favor de venir». La forma empleada para neutralizar la «incorrección» puede ser bien la interrogación simple («¿Quiere usted venir?») o la reforzada por la negación («¿No quiere usted venir?»), que reconoce al interlocutor la posibilidad de la negativa, o bien una fórmula de insistencia que se niega declarando la posibilidad de negativa y el valor reconocido a la aceptación y que puede revestir una forma familiar, apropiada entre iguales («Se amable venga»), «almibarada» («Hágame el favor de venir») e incluso obsequiosa («Concédame el honor de venir»). O, en fin, una interrogación metalingüística respecto a la legitimidad misma del asunto («¿Puedo pedirle que venga?» «¿Puedo permitirme pedirle que venga?»).

Lo que el sentido social descubre en una forma que constituye una especie de expresión simbólica que todos los rasgos sociológicos pertinentes de la situación del mercado, es también lo que orienta la producción del discurso, es decir, el conjunto de características de la relación social entre los interlocutores y las capacidades expresivas que el locutor pudiera invertir en el trabajo de eufemización. La interdependencia entre la forma lingüística y la estructura de la relación social en la cual y por la cual esa forma se produce aparece claramente en las oscilaciones entre el *usted* y el *tú*. Estas se producen a veces cuando la estructura objetiva de la relación entre los locutores (por ejemplo, la desigualdad de edad y de status social) entra en conflicto con la antigüedad, y la continuidad, por tanto con la intimidad y familiaridad de la interacción: parece entonces como si el nuevo ajuste del modo de expresión con la relación social se buscara a través de lapsus espontáneos o calculados y de progresivos deslizamientos que suelen concluir por una especie de contrato lingüístico destinado a instaurar oficialmente el nuevo orden expresivo: «¿Y si nos tuteáramos?». Pero la subordinación de la forma del discurso a la forma de relación social en la que ese discurso se emplea estalla en las situaciones de *colisión estilística*, es decir, cuando el locutor se enfrenta con un auditorio socialmente muy heterogéneo. O, también, en el caso de dos interlocutores tan alejados social y culturalmente que los modos de expresión sociológicamente exclusivos de que se sirven, modos que normalmente se realizan, mediante un ajuste más o menos consciente, en espacios sociales separados, no pueden producirse simultáneamente.

Lo que orienta la producción lingüística, no es el grado de tensión del mercado —o, más concretamente, el grado de oficialidad que le caracteriza— definido en abstracto por un locutor, sino la relación entre un grado de tensión objetiva «media» y un hábitus lingüístico también caracterizado por un grado particular de «sensibilidad» a la tensión del mercado; o, lo que viene a ser lo mismo, la anticipación de beneficios, que difícilmente puede llamarse subjetiva, puesto que es producto de la confluencia entre una objetividad, las posibilidades medias, y una objetividad incorporada, la disposición a apreciar más o menos estrictamente esas posibilidades¹⁹. La anticipación de las sanciones anunciadas es un sentido práctico, casi corporal, de la verdad de la relación objetiva entre una determinada competencia lingüística y social y un determinado mercado a través del cual se realiza esa relación y que puede ir desde la certeza de la sanción positiva, que funda la *certitudo sui*, la *seguridad*, hasta la certeza de la sanción negativa, que condena a la división y al silencio, pasando por todas las formas de la *inseguridad* y *timidez*.

EL HÁBITUS LINGÜÍSTICO Y LA HEXIS CORPORAL

La definición de la aceptabilidad no hay que buscarla en la situación sino en la relación entre un mercado y un hábitus, que es también el producto de toda la historia de la relación con mercados. En efecto, el hábitus está vinculado al mercado tanto por sus condiciones de adquisición como por sus condiciones de utilización. No se aprende a hablar escuchando un cierto habla, sino también hablando, y por tanto presentando un habla determinada en un mercado determinado. Es decir, mediante intercambios dentro de una familia que ocupa una posición particular en el espacio social y propone así a la mimesis práctica de los nuevos miembros modelos y sancione más o menos alejados del uso legítimo²⁰. Sabemos ya el valor que reciben en otros mercados (como en el de la Escuela) los productos ofrecidos, con toda la autoridad aferente, en el mercado originario. Así el sistema de refuerzos o de desmentidos sucesivos constituye para cada

¹⁹ Esta anticipación se basa en manifestaciones visibles tales como la actitud del interlocutor, su mímica, atenta o indiferente, activa o solícita, la animación de la voz y del gesto o los signos de desaprobación. Diferentes experiencias de psicología social han mostrado que la velocidad y la cantidad de palabras, el vocabulario, la complejidad de la sintaxis, etc., varían según la actitud del experimentador, es decir, según las estrategias de refuerzo selectivo que implante.

²⁰ El aprendizaje de la lengua se realiza a través de la familiarización con personas que desempeñan papeles totales entre los cuales la dimensión lingüística es sólo un aspecto, que nunca parece aislado como tal: lo que seguramente da ese poder de evocación práctica a ciertas palabras es el hecho de que, vinculadas a una postura corporal, a una atmósfera afectiva, resucitan toda una versión del mundo, todo un mundo; y también el apego afectivo a la «lengua materna», cuyas palabras, giros y expresiones parece como si encerraran un «excedente de sentido».

uno de nosotros una especie de sentido del valor social de los usos lingüísticos y de la relación entre los diferentes usos y los diferentes mercados, sentido que organiza todas las percepciones posteriores de los productos lingüísticos, lo que tiende a asegurarle una gran estabilidad. (Ya es sabido que, en términos generales, los efectos que una nueva experiencia puede ejercer sobre el hábitus dependen de la relación de «compatibilidad» práctica entre esta experiencia y las experiencias ya integradas en ese hábitus en forma de esquemas de producción y de apreciación y que, en el proceso de reinterpretación selectiva resultante de esta dialéctica, la eficacia informadora de toda nueva experiencia tiende continuamente a disminuir.) Este «sentido de la inversión» lingüística regula el grado de coerción que un determinado campo impone en la producción del discurso, obligando al silencio o a un lenguaje hipertrofiado a unos y dejando a los otros las libertades de un lenguaje garantizado. Lo que quiere decir que la competencia, que se adquiere por la práctica, implica inseparablemente el dominio práctico de un uso de la lengua y el dominio práctico de las situaciones en las que ese uso de la lengua es *socialmente aceptable*. El sentido del valor de los propios productos lingüísticos es una dimensión fundamental del sentido del lugar ocupado en el espacio social: indudablemente la relación originaria con los diferentes mercados y la experiencia de las sanciones impartidas a las propias producciones constituyen, juntamente con la experiencia del precio concedido al propio cuerpo, una de las mediaciones a través de las cuales se constituye esa especie de *sentido personal del propio valor social* que regula la relación práctica con los diferentes mercados (timidez, desventura, etc.) y, más generalmente, toda la manera de comportarse en el mundo social.

Si todos los locutores son a la vez productores y consumidores de sus propias producciones lingüísticas, no todos están en condiciones, ya lo hemos visto, de aplicar a sus propios productores los esquemas con arreglo a los cuales los han producido. La infortunada relación que los pequeños burgueses mantienen con sus propios productos (y particularmente con su pronunciación, juzgada por ellos, como ha mostrado Labov, con particular severidad) se debe al divorcio entre los esquemas de producción y los esquemas de apreciación: en alguna medida divididos en sí mismos, los pequeños burgueses son a la vez los más «conscientes» de la verdad objetiva de sus productos (la que se define en la hipótesis culta del mercado perfectamente unificado) y los más encarnizados en impugnarla, en negarla, en desmentirla por sus esfuerzos. Así debe juzgarse su sensibilidad especialmente viva a la tensión del mercado y, por eso, a la corrección lingüística — corrección para sí mismo y para los otros²¹ — que les empuja a la hi-

²¹ Diferentes experiencias de psicología social han mostrado que los pequeños burgueses son más hábiles que los miembros de las clases populares para descubrir la clase social según la pronunciación.

percorrección, su inseguridad que llega al paroxismo en las ocasiones oficiales creando «incorrecciones» por hipercorrección o, en fin las angustiadas audacias de la forzada desenvoltura. Como puede verse, lo que se expresa a través del hábitus lingüístico, es todo el hábitus de clase al que él pertenece, es decir, de hecho, la posición que se ocupa, sincrónica y diacrónicamente en la estructura social. Como hemos visto, la hipercorrección se inscribe en la lógica de la pretensión que induce a los pequeños burgueses a intentar apropiarse anticipadamente, a costa de una permanente tensión, las propiedades de los dominantes. La intensidad particular de la inseguridad y de la ansiedad en materia lingüística (como en materia de cosmética o de estética) entre las mujeres de la pequeña burguesía hay que comprenderla también dentro de la misma lógica: condenadas por la división del trabajo entre los sexos a esperar el ascenso social de sus capacidades de producción y de consumo simbólicos, estas mujeres tienden aún más a invertir en la adquisición de competencias legítimas. Es lógico que las prácticas lingüísticas de la pequeña burguesía impresionaran a quienes, como labov, las observaban en los mercados particularmente tensos que crea la situación de encuesta: situados en el punto máximo de la tensión subjetiva, por su particular sensibilidad a la tensión objetiva —efecto de una separación especialmente neta entre el reconocimiento y el conocimiento—, los pequeños burgueses se diferencian de los miembros de las clases populares que, como no están en condiciones de imponer las libertades del habla llana, reservadas para su uso interno, no tienen otros recurso que las formas descompuestas de un lenguaje copiado o la huida en la abstención y el silencio; pero, asimismo, se diferencian también de los miembros de la clase dominante cuyo hábitus lingüístico —sobre todo cuando han surgido de esta clase— es la *norma realizada*, y que pueden manifestar una absoluta seguridad asociada a la perfecta conciencia de los principios de apreciación y los principios de producción²².

En este caso, como en el caso opuesto del habla popular en el mercado popular, se produce una coincidencia total entre la necesidad del mercado y las disposiciones del hábitus: la ley del mercado no necesita imponerse a través de la coerción o de una censura externa puesto que se realiza a través de una relación con el mercado que constituye su forma incorporada. Cuando las estructuras objetivas con que se enfrenta coinciden con aquellas de que es producto, el hábitus sobre-

²² Habría que profundizar más estos análisis, por una parte, examinando más completamente esas propiedades de los pequeños burgueses pertinentes cuanto se trata de comprender disposiciones lingüísticas, propiedades como su trayectoria (ascendente o descendente) que, al darles experiencias de medios diferentes, le inclina, sobre todo cuando están obligados a cumplir una función de intermediarios entre las clases, a una forma de conciencia casi sociológica; y, por otra, examinando las variaciones de esas propiedades según variables secundarias tales como la posición en el espacio de las clases medias y su trayectoria anterior (ver *La distinción*, 3.^a parte, capítulo 6). Asimismo habría que distinguir, en el interior de la clase dominante, diferentes relaciones con el lenguaje.

pasa las exigencias objetivas del campo. Tal es el fundamento de la forma más frecuente y mejor disimulada de la censura, la que consiste en colocar en posiciones que implican el derecho a la palabra a agentes dotados de disposiciones expresivas censuradas «de antemano», puesto que coinciden con las exigencias inscritas en esas posiciones. Principio de todos los rasgos distintivos del modo de expresión dominante, la *distensión de la tensión* es la expresión de una relación con el mercado que sólo se adquiere en la frecuentación precoz y constante de mercados caracterizados, hasta en las ocasiones corrientes, por un alto nivel de tensión y por una atención constantemente sostenida hacia la forma y las formas que definen la *estilización de la vida*. Cierta que a medida que las personas se elevan en la jerarquía social, el grado de censura y, correlativamente, de formalización y de eufemización se incrementa constantemente, y esto no sólo en las ocasiones públicas u oficiales (como es el caso de las clases populares y sobre todo en la pequeña burguesía, que llevan a cabo una neta oposición entre lo cotidiano y lo extra-cotidiano), sino en las rutinas de la existencia cotidiana. Lo que puede apreciarse no sólo en la manera de vestirse o de comer sino también en la manera de hablar, que tiende a excluir toda espontaneidad, libertad o licencia, algo que esas personas sólo se conceden cuando están «entre ellas». Esto es lo que indirectamente señala Labov cuando observa que esa conducta consistente en preguntar abiertamente, en casa de los amigos, el precio de un objeto («Hey, that's a nice rug. What did it cost?») — Qué bonita alfombra ¿Cuánto te ha costado?, algo que sería aceptable en los medios populares (donde incluso podría aparecer como un cumplido), en la burguesía se «sustituiría» o revestiría una forma atenuada («May I ask you what that rug cost?») — ¿Puedo preguntarte cuánto te ha costado esta alfombra?)²³. Sucede que, cuanto mayor es el grado de censura, mayor es también la exigencia permanente del más alto grado de eufemización, del constante esfuerzo por «las formas». Esfuerzo relacionado con el hecho de que el dominio práctico de los instrumentos de eufemización objetivamente exigidos en los mercados de mayor tensión, como lo son la escuela o el mercado mundano, aumenta a medida que se eleva la jerarquía social, es decir, a medida que se incrementa la frecuencia de las ocasiones sociales donde se plantean esas exigencias y a medida, pues, que se va adquiriendo prácticamente los medios de satisfacerlas. Así, el uso burgués se caracteriza según

²³ Contrariamente a lo que dice Lakoff, la forma puramente gramatical de la atenuación puede recibir todo un conjunto de sustitutos, como elementos de un ritual simbólico. Cualquiera que haya dirigido una entrevista sabe que una pregunta «difícil» se prepara de antemano y que el medio más seguro de «hacerla pasar» no consiste en rodearla de circunloquios y atenuaciones verbales —lo que, por el contrario, tendría por efecto atraer la atención sobre ella—, sino crear un clima de complicidad y dar a la entrevista, a través de bromas, sonrisas y gestos, en suma, a través de toda una simbólica cuya forma puramente lingüística es sólo un elemento, un tono global que ejerza un efecto euforizante y eufemizante.

Lakoff, por la utilización de lo que llama *hedges*, tales como *sort of*, *pretty*, *much*, *rather*, *speaking*, *technically*, *regular*, *par excellence*, etc. y, según Labov, por el recurso intensivo a *filler phrases*, locuciones de relleno como *such a thing as*, *something like that*, *particularly*²⁴. No basta con decir, como hace Labov, preocupado por rehabilitar el lenguaje popular hasta el punto de invertir simplemente la tabla de valores, que esas locuciones son responsables de la palabrería (*verbosity*) y de la inflación verbal del discurso burgués. Superfluas y ociosas desde el punto de vista de una estricta economía de la comunicación, cumplen una importante función en la determinación del valor de una manera de comunicar: aparte de que su propia superabundancia e inutilidad atestiguan la amplitud de los recursos disponibles y la desinteresada relación con esos recursos, funcionan como elementos de un *metalenguaje práctico*, como marchamos de la *distancia neutralizante* que constituye una de las características de la relación burguesa con la lengua y con el mundo social: dado que tienen por efecto, según Lakoff «elevar los valores intermedios y rebajar los valores extremos» y, según Labov «evitar cualquier error o exageración», tales locuciones constituyen una afirmación de la capacidad de mantener distancias respecto a las propias palabras —los propios intereses, por tanto— y, por eso mismo, respecto a todos aquellos que, al no saber mantener esas distancias, se dejan llevar por sus palabras, abandonándose a sí mismos sin retención ni censura a la pulsión expresiva. Semejante modo de expresión, producido por y para tratos que exigen la «neutralidad axiológica», y no solamente en el uso del lenguaje, se ajusta también de antemano a esa otra forma de neutralización y de distanciamiento de la realidad (y de las otras clases inmersas en ella) que es la estilización de la vida, esa formalización de prácticas que privilegia en todo la manera, el estilo, la forma en detrimento de la función; y resulta apropiado también para todos los mercados oficiales y ritos sociales donde la necesidad de formalizar y de introducir formas que define al lenguaje oficial (*formal*) se impone con absoluto rigor, en detrimento de la función comunicativa que puede resultar anulada siempre que funcione la lógica performativa de la dominación simbólica.

No es casual que la distinción burguesa ponga en su relación con el lenguaje la misma intención que anima su relación con el cuerpo. El sentido de la aceptabilidad que orienta las prácticas lingüísticas se inscribe en lo más profundo de las disposiciones corporales: es todo el cuerpo lo que responde con su postura pero también por sus reacciones internas o, más específicamente, articulatorias, a la tensión del trato. El lenguaje es una técnica corporal y la competencia propiamente lingüística, y muy especialmnete fonológica, es una dimensión

²⁴ G. Lakoff, *Interview with Herman Parrett* (Universidad de California, Mimeo oct. 1973, p. 38); W. Labov, *Language in the Inner City*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, p. 219.

de la hexis corporal donde se expresan toda la relación del mundo social y toda la relación socialmente instruida con el mundo. Todo permite suponer que, a través de lo que Pierre Guiraud llama el «estilo articulatorio», el esquema corporal característico de una clase determina el sistema de los rasgos fonológicos característicos de una pronunciación de clase: la posición articulatoria más frecuente es un elemento de un *estilo global de las utilizaciones de la boca* (en el hablar, pero también en el comer, el beber, el reír, etc.), por tanto de la hexis corporal, que implica una *información sistemática* de todo el aspecto fonológico del discurso. Este «estilo articulatorio», estilo de vida corporeizado, como toda hexis corporal, constituye los rasgos fonológicos, a menudo estudiados aisladamente relacionando cada uno de ellos con su equivalente en otras pronunciaciones de clase, en una totalidad indivisible que debe ser aprehendida como tal.

Así, en el caso de las clases populares, participa de manera evidente en una relación con el cuerpo dominada por el rechazo de los «melindres» o «remilgos» (es decir, de la estilización y de la formalización) y por la valorización de la virilidad, dimensión de una disposición más general para apreciar lo que es «natural»: y Labov seguramente tiene razón en explicar la resistencia de los locutores masculinos de Nueva York a asumir la imposición de la lengua legítima como consecuencia de que éstos asocian la idea de virilidad con su manera de hablar o, más aún, de utilizar la boca y la garganta hablando. Seguramente no es casual que el uso popular resuma la oposición entre la relación burguesa y la relación popular con la lengua en la oposición, sexualmente sobredeterminada, entre la *boca* más bien cerrada, fruncida, es decir, tensa y censurada, y por eso femenina, y el *morro*, amplía y francamente abierto, «hendido», es decir, distendido y libre, y por eso masculino²⁵. La visión, más bien popular, de las disposiciones burguesas o, en su forma caricaturesca, pequeñoburguesas, identifica en las posturas físicas de tensión y contención («boca fruncida», «labios fruncidos», «apretados», «sin mover los labios») los índices corporales de disposiciones muy generales respecto a los otros y respecto al mundo (y particularmente, tratándose de la boca, respecto a los alimentos) como la altivez y el desdén («torcer la boca»). Por el contrario, el «morro» —o la «jeta», o el «hocico»— se asocia con las disposiciones viriles que, según el ideal popular, se basan en la tranquila certeza de la fuerza que excluye las censuras, es decir, las prudencias y disimulos tanto como los «remilgos», y que permite mostrarse «natural» (el «morro» pertenece al mundo de la naturaleza), actuar sin «remilgos», «no tener pelos en la lengua» o, simplemente, «ponerse de morros»; designa la aptitud verbal identificada con la fuerza puramente *sonora* del discurso, por tanto con la

²⁵ Casi no es necesario recordar que la censura primordial, la que atañe a las cosas sexuales —y más generalmente corporales—, se impone con especial rigor a las mujeres (o, buen ejemplo del efecto de mercado, en presencia de las mujeres).

voz y con la violencia física que vehicula, especialmente en la injuria («romper los morros», «un puñetazo en los morros»). Así, a través de tales términos, concebidos como «asiento» de la persona («buena jeta» o «mala jeta»), como su categoría esencial, y a la vez como lugar privilegiado de su afirmación, se alude al interlocutor en el principio mismo de su identidad social y de su propia imagen.

Por una parte, el lenguaje domesticado, censura naturalizada, que proscribía las palabras «gruesas», los chistes «groseros» y los acentos «ordinarios», va a la par con la domesticación del cuerpo que excluye cualquier manifestación excesiva de los apetitos o de los sentimientos (tanto los gritos como las lágrimas o las gesticulaciones) y que le somete a todo tipo de disciplinas y de censuras con objeto de desnaturalizarlo; por otra, la «relajación de la tensión articularia» (que seguramente no es tanto un efecto de «despreocupación»²⁷ como expresión de un rechazo a «pasarse», o a conformarse demasiado estrictamente con los puntos más estrictamente exigidos por el código dominante, aún a costa de otro esfuerzo), se asocia al rechazo de las censuras impuestas por el decoro, sobre todo las censuras sobre partes tabú del cuerpo, y al hablar llano, cuyas audacias son menos inocentes de lo que pudiera parecer toda vez que, al rebajar la humildad a la común naturaleza —vientre, culo y sexo, tripas, manduca y mierda— tiende a poner patas arriba el mundo social. En efecto, tal como la describe Bakhtine, la fiesta popular y sobre todo la crisis revolucionaria, por la expresión verbal que favorecen, recuerdan la presión y represión que el orden ordinario impone —esencialmente sobre los dominados— a través de las coerciones y controles aparentemente insignificantes de la «buena educación». Buena educación que, por medio de variaciones estilísticas de las maneras de hablar (las fórmulas de cortesía) o de las maneras corporales en función del grado de tensión objetiva del mercado, impone el reconocimiento de las jerarquías entre las clases, sexos y edades.

Es comprensible que desde el punto de vista de las clases dominadas la adopción del estilo dominante aparezca como una negación de la identidad social y de la identidad sexual, un repudio de los valores viriles constitutivos de la pertenencia de clase; de ahí que las mujeres puedan identificarse con la cultura dominante sin aislarse tan radicalmente de su clase como los hombres. Para éstos, adoptar el estilo do-

²⁷ La relación intuitivamente percibida entre el «estilo articulario» y el estilo de vida, relación que convierte el «acento» en un tan poderoso indicio de la posición social, impone a los raros analistas que se han dignado examinarla, como Pierre Guiraud, juicios de valor sin equívocos: «este “acento” en zapatillas, apático y marchito»; «el acento “golfo” es el del tipo que escupe las palabras por el extremo de la boca entre la colilla y la comisura de los labios»; «esta consistencia blanda, borrosa y, en sus formas más bajas, deformada e innoble», (P. Guiraud, *Le français populaire*, Paris, PUF, 1965, pp. 111-116). Como todas las manifestaciones del hábitus, historia convertida en naturaleza, la pronunciación y, más generalmente, la relación con el lenguaje, para la percepción corriente constituyen revelaciones de la persona en su verdad natural: el racismo de clase encuentra en las propiedades incorporadas la justificación por excelencia de la propensión a naturalizar las diferencias sociales.

minante, y en particular un rasgo tan característico como la pronunciación legítima, es en alguna medida renegar doblemente de su virilidad, puesto que el hecho mismo de la adquisición exige docilidad, disposición impuesta a la mujer por la división sexual del trabajo (y por la división del trabajo sexual), y puesto que esa docilidad inclina a disposiciones percibidas también como afeminadas.

Llamando la atención sobre los rasgos articulatorios que, como la apertura, la sonoridad y el ritmo expresan perfectamente en su lógica las disposiciones profundas del hábitus y, más concretamente, del hexis corporal, la sociolingüística espontánea muestra que una fonología diferencial debería tener siempre presente los rasgos articulatorios característicos de la clase o de la fracción de clase de que se trate, tanto en su selección como en su interpretación, en relación a la vez con los otros sistemas con referencia a los cuales otros rasgos cobran su valor distintivo, por tanto su valor social, y con la unidad originariamente sintética de la hexis corporal de donde nacen y por la que representan la expresión ética o estética de la necesidad inscrita en una condición social.

El lingüista ejercitado en una percepción anormalmente aguda — particularmente al nivel fonológico —, puede percibir diferencias allí donde la gente corriente no las ve. Además, obligado a referirse, por las necesidades de la medida estadística, a criterios discretos, tiende a una percepción analítica muy diferente en su lógica a aquella que, en la existencia corriente, funda los juicios clasificatorios y la delimitación de grupos homogéneos: a parte de que los rasgos lingüísticos no aparecen nunca claramente autonomizados con relación al conjunto de las propiedades sociales del locutor (hexis corporal, fisonomía, cosmética, vestido, etc.), los rasgos fonológicos (léxicos u otros) no son nunca independientes con relación a los demás niveles del lenguaje y el juicio que clasifica un lenguaje como «popular» o una persona como «vulgar», como toda predicación práctica, se apoya en conjuntos de índices que no afloran en tanto que tales a la conciencia, incluso en el caso de aquellos estereotipos que tienen un peso más importante.

A través sobre todo de la disciplinas y de las censuras corporales y lingüísticas que suelen implicar una regla temporal, los grupos incluyen esas virtudes que constituyen la forma transfigurada de su necesidad e incorporan las elecciones constitutivas de una relación con el mundo económico y social en forma de constantes montajes parcialmente sustraídos al control de la conciencia y de la voluntad ²⁸. De ahí, la estrecha correspondencia entre las utilidades del cuerpo, de la lengua y seguramente también del tiempo.

Verano 1980

²⁸ No se trata, pues, de una casualidad que un sistema escolar, como el de la Escuela republicana concebido durante la Revolución y realizado durante la Tercera República, cuya intención es modelar completamente los hábitos de las clases populares, se organice alrededor de la inculcación de una relación con el lenguaje (con la abolición de las lenguas regionales, etc.), de una relación con el cuerpo (disciplinas de higiene, de consumo —sobriedad—, etc.) y una relación con el tiempo (cálculo —económico—, ahorro, etc.).